

ACCIONES RECOMENDADAS:

Envíe una carta redactada por usted para que llegue lo más rápidamente posible, en español, en inglés o en su propio idioma a los correos electrónicos siguientes:

felipe.calderon@presidencia.gob.mx, secretario@segob.gob.mx, correo@cndh.org.mx,
transparencia@durango.gob.mx, presidencia@cedh-durango.org.mx,
comitecerezo@nodo50.org

ACCIÓN URGENTE

AU-04-Durango/21agosto2012-Normal Aguilera

Detención arbitraria y tortura por parte de policía estatal de Durango en contra de Rodolfo González López y Jorge David Pérez Aguilar, alumnos de la Escuela Normal Rural José Guadalupe Aguilera.

México DF a 22 de agosto de 2012

Lic. Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de la República

Dr. Alejandro Poiré Romero
Secretario de Gobernación

Lic. Jorge Herrera Caldera
Gobernador del Estado de Durango

Jaime Fernández Saracho
Secretario de Gobierno

Dr. Raúl Plascencia Villanueva
Presidente de la CNDH

Felipe de Jesús Martínez Rodarte
Presidente CDH de Durango

Javier Esteban Hernández Valencia
Representante en México de la Oficina de la
Alta Comisionada de la ONU

Navanethem Pillay
Alta Comisionada para los derechos
Humanos de la ONU

Emilio Álvarez Icaza
Secretario Ejecutivo de la CIDH

Sr. Gerald Staberock
Director de la OMCT

La organización de derechos humanos Comité Cerezo México, con domicilio para oír y recibir sito en Volcán Kirishima 6, Col. Mirador III Secc. Delegación Tlalpan, CP 14449. México, DF con número telefónico 55 5655 9465 y correo electrónico: comitecerezo@nodo50.org solicitan su intervención urgente ante la:

Detención arbitraria y tortura por parte de policía estatal de Durango en contra de Rodolfo González López y Jorge David Pérez Aguilar, alumnos de la Escuela Normal Rural José Guadalupe Aguilera.

HECHOS

Según la información proporcionada por los miembros de la comisión de Relaciones Exteriores (Relex) de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM) en el Distrito Federal, el 21 de agosto, alrededor de las 10:30 horas, la policía estatal del estado de Durango (Delegación Estatal de Investigación - DEI) ingresó ilegalmente a las instalaciones de la Escuela Normal Rural "J. Guadalupe Aguilera"; en el enfrentamiento los alumnos **Rodolfo González López y Jorge David Pérez Aguilar** fueron detenidos de manera arbitraria por elementos de la DEI; aproximadamente a las 14:00 horas de ese mismo día, los dos alumnos fueron abandonados en las proximidades de la Normal y por su propio pie llegaron a las instalaciones.

Según el testimonio en video (ver enlace web) de los alumnos, fueron golpeados y se les aplicaron descargas eléctricas, por parte de los elementos de la DEI, la tortura infligida tenía el objetivo de que al menos uno de ellos dijera quién era el dirigente de la organización en esa escuela.

En la Normal se encuentran alrededor de 300 alumnos sitiados, algunas de ellas mujeres pertenecientes a las normales de "Saucillo" del estado de Chihuahua y de "Cañada Honda", del estado de Aguascalientes.

ANTECEDENTES

Desde el sábado 18 de agosto, la Escuela Normal Rural está sitiada por parte de la Policía Estatal, a partir de ese día fue suspendida la beca alimenticia a todos los estudiantes, por lo que se encuentran en condiciones precarias de alimentación.

Recordamos que los estudiantes de las escuelas normales rurales pertenecen a la FECSM, organización que ha defendido la educación normal rural durante varios años y que cada año ejerce el derecho a la protesta social en varios estados de la República Mexicana para conseguir puestos de trabajo de sus egresados, un aumento en el número de la matrícula y evitar la desaparición de sus escuelas.

También recordamos que el 12 de diciembre de 2011, dos estudiantes pertenecientes a esta organización y a la Normal Rural en Ayotzinapa, Guerrero fueron ejecutados extrajudicialmente, por lo cual hacemos hincapié en la gravedad de este caso.

Por lo anterior solicitamos al gobierno mexicano:

1. Tomar de manera inmediata las medidas apropiadas para garantizar la seguridad e integridad física y psicológica de los alumnos **Rodolfo González López y Jorge David Pérez Aguilar**, miembros de la FECSM y estudiantes de la Normal Rural Raúl José Guadalupe Aguilera.
2. Realizar una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre la tortura de la cual fueron objeto los normalistas **Rodolfo González López y Jorge David Pérez Aguilar**, que se haga pública y que los responsables de esos hechos comparezcan ante la justicia y;
3. De manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por los Pactos y Convenciones Internacionales ratificados por México.

A los organismos internacionales de protección de los derechos humanos que:

Con base en el marco de sus atribuciones, expresen su preocupación ante la gravedad de los hechos e insten al gobierno mexicano a que atienda las peticiones planteadas.

Francisco Cerezo Contreras
Coordinador del Comité Cerezo México
Premio de la Paz de Aquisgrán 2012 (Aachener Friedenspreis)
"11 años acompañando al pueblo"